

**DOCUMENTO AMBIENTAL CONFORME AL ART. 80
DE LA LEY 16/2015 DE LA AMPLIACIÓN DE
INDUSTRIA EXISTENTE DE FERTILIZANTES Y
ABONOS AGRÍCOLAS EN DON BENITO (BADAJOZ)
SOLICITANTE DE MODIFICACION SUSTANCIAL DE
AAI**



PROMOTOR/ES	ELABORADO POR
FERTIEX SL	BLAS CURADO FUENTES (ING. M. 4146)
	FECHA: 15/03/2017 REV: 00

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	4
2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS	7
2.1. PRINCIPALES ALTERNATIVAS	7
2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN	8
3. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIOAMBIENTE	9
3.1. ACCIONES PREVISIBLES DE CAUSAR IMPACTO AMBIENTAL	9
3.2. EVALUACIÓN DE EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	10
4. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y/O COMPENSATORIAS	13
4.1. MEDIDAS FASE DE OBRA	13
4.2. MEDIDAS EN FASE DE EXPLOTACIÓN/USO	13
5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS	15
6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA ACTIVIDAD	16

ANEXO 1. PLANOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este apartado se realizará una descripción breve de la actuación pretendida, así como sus características básicas y ubicación.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La empresa FERTIEX SL con CIF B-06201255 y número de registro industrial NIRI 06/29994, se dedica a la preparación de mezclas líquidas de fertilizantes para la agricultura. La planta de FERTIEX, S.L., produce fertilizantes líquidos; entre los que se diferencian abonos líquidos claros, abonos líquidos en suspensión, soluciones nitrogenadas y soluciones potásicas.

Las instalaciones se ubican en C/Los Herreros nº 6 en el Polígono industrial San Isidro de Don Benito (Badajoz). La actividad es desarrollada concretamente en la parcela A-20, A-22 y parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y AGP106 del Polígono Industrial San Isidro de dicho término municipal sobre una superficie de 13.873,98 m². El acceso a las instalaciones se realiza a través de la vía s/n del polígono industrial, que discurren por el lado sur y norte de las instalaciones.

El alcance de la actuación proyectada responde a la necesidad de modificación de la AAI justificada por la necesidad de reforma y ampliación de las instalaciones destinadas a la fabricación y distribución de fertilizantes, todo ello con el fin de poder ampliar la capacidad productiva de la empresa y reorganizar la circulación de los vehículos en el interior de las instalaciones de una forma óptima, con una serie de actuaciones previstas sobre terrenos de la empresa, que consisten básicamente en nuevos elementos de almacenamiento e instalaciones auxiliares.

Las actuaciones previstas objeto de este documento ambiental se localizan en las parcelas 8, 9 y AGP106 del polígono Industrial San Isidro en Don Benito (Badajoz), propiedad de la empresa. Las actuaciones suponen una ampliación de la superficie ocupada de la parcela del 31,67%, incrementándose la ocupación inicial en aproximadamente un 6% con motivo de las actuaciones previstas.

El proyecto de ampliación y reforma no va a suponer la ocupación nuevas parcelas industriales, realizándose en el suelo industrial actual de la empresa.

A continuación se describen las actuaciones previstas (todas ellas representadas en plano en ANEXO):

Creación de zona de aparcamiento de turismos (para empleados y visitantes)

Será de 134,44 m². Construcción de zona en lateral oeste de la industria para aparcamiento de empleados y visitantes (turismos) con techado de carpintería metálico, anclado sobre solera asfaltada.

Ampliación de atrosjes existentes de almacenamiento de materia prima

La zona de atrosjes (materia prima a granel) se ampliaría con una superficie de 284,68 m², que supone un nuevo atrosje más, computando por lo tanto una ampliación de 250 Tm de capacidad total de atrosjes de materias primas, no suponiendo la introducción de materias primas nuevas, que serán destinado a cualquiera de los productos ya almacenados en otros atrosjes, dependiendo de necesidades.

Nave Taller

Nave de 503,81 m² de superficie para operaciones de mantenimiento. Anteriormente estas se realizaban en una zona específica de la nave de mercadería existente, dándose traslado así a esta actividad a una nave concreta.

Nueva zona de fabricación (fabricación 2)

Ya que la zona de fabricación habitual no presenta espacio físico para su ampliación, se destina una nueva zona a la fabricación de abonos líquidos, que contempla un nuevo sistema de autómatas, 5 tolvas nuevas, 2 nuevos reactores y 2 depósitos (eran preexistentes y se han reubicado). Esta zona supone unos 56 m² de superficie.

Nueva zona de depósitos de almacenamiento (depósitos nº 10)

Contemplará 20 depósitos nuevos en su cubeto correspondiente de retención de acuerdo a la normativa APQ aplicable, ocupando una superficie de 617,76 m². 16 depósitos son de soluciones madres no peligrosas y 4 de sustancias peligrosas: 2 de ácido nítrico y 2 de hidróxido de potasa.

Mejora de zonas de circulación de camiones (transporte interno)

Mejora de zonas destinadas a la circulación y aparcamiento de los vehículos de transporte de materias primas y productos terminados, que suelen disponerse por la periferia de la industria, zona central de atrosjes, pasillo central de zona de depósitos, zona próxima a lavadero, etc. Estas zonas serían reorganizadas y adecentadas con la ejecución del proyecto sin ocupar nuevas superficies, sólo mejorando la solera y capas de rodadura.

Nueva zona de depósitos de almacenamiento (depósitos nº 11)

Contemplará 10 depósitos nuevos en su cubeto correspondiente de retención, ocupando una superficie de 186,01 m² de soluciones madres nitrogenadas no peligrosas, de 80 m³ cada uno.

Nueva sala de caldera

Caseta destinada a albergar nueva caldera-chimenea-depósito para los procesos térmicos necesarios en el proceso productivo, construcción que ocupará 56,92 m², y dispondrá de salida de humos conforme a la Orden de 18 de octubre de 1976 sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera y el Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

La sala contará con dos arquetas de recogida de posibles vertidos de agua caliente del proceso y/o tareas de mantenimiento que estarán conectadas al sistema de recogida de aguas de proceso de la industria y con destino final la balsa estanca. Anexo a la sala, bajo cubierta metálica se instalará un nuevo depósito de gasoil C de 2000 litros de doble pared.

Nueva nave almacén

Nave de 256,85 m² de superficie para almacenamiento de productos de mercadería de la empresa.

La obra civil que lleva aparejada todas estas actuaciones consiste sustitución de capa de rodadura existente, movimiento de tierras de excavación, cimentación, cubetos de hormigón, impermeabilizaciones, estructuras, hormigonado de solera, cerramientos, cumbreras, etc., y actividades típicas de obras de reforma de edificaciones y albañilería.

2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS

En este apartado se analizan las posibles alternativas ambientalmente viables y una justificación de las principales razones de las soluciones adoptadas, teniendo en cuenta los efectos ambientales, sobre todo en aquellas que puedan plantearse en localizaciones distintas dentro de la misma parcela (edificación de taller, nave almacén, parking, sala caldera, cubetos de depósitos, atroje y zona de fabricación).

2.1. PRINCIPALES ALTERNATIVAS

Las alternativas consideradas han sido estudiadas en base a los siguientes factores:

- Minimización de la afección visual de edificaciones.
- Minimización del moviendo de tierra para evitar afección visual del mismo.
- Accesibilidad.

No se consideran más factores (fauna, vegetación, espacios naturales, masas de agua, etc.) por no identificarse en la zona de actuación al ser suelo industrial de la propia parcela industrial de la empresa.

Aplicando estos factores resultan factibles 3 alternativas a considerar como viables técnicamente:

- Alternativa 0: No ejecutar el proyecto.
- Alternativa 1: Ubicación por proximidad

Consiste en localizar las edificaciones en ubicaciones anexas o próximas al núcleo industrial actual de la empresa en la parcela, aprovechando paramentos de edificaciones existentes, minimizando longitud de conexiones eléctricas, de agua, trasiego de materias primas, etc.

- Alternativa 2: Ubicación por lejanía

Consiste en localizar las edificaciones en zonas más alejadas y libres de la parcela, situada en extremo oeste de la parcela.

Ninguna de las alternativas afecta a la red natura u otros espacios, ni existen lugares de nidificación o dormideros de aves protegidas en la zona ni de otras especies de fauna silvestre catalogadas, vegetación, hábitat, cursos de agua, patrimonio natural o cultural.

Alternativa 1

Esta opción implicará un menor impacto visual y paisajístico de las estructuras ya que se sitúan ya en el núcleo central de la industria, alejándolas de los potenciales receptores, sobre todo desde la ITV situada en parcela al oeste colindante. La nave almacén quedaría totalmente apantallada, así como la cubierta del parking.

Esta alternativa generaría cantidades menores de tierra en el movimiento de tierra y zanjas pues al estar más próximas a las instalaciones existentes, las longitudes de apertura se reducirían considerablemente.

Esta opción facilita el acceso a las instalaciones de los visitantes y proveedores y la salida de producto para servir, ya que no se bloquearía la puerta sur-oeste existente. Además el acceso al parking estaría asegurado por la puerta sur-este, próximo a la oficina.

Alternativa 2

La denominada como 2 se situaría en el extremo libre al sur oeste de la parcela, más próxima a los potenciales receptores, sobre todo desde la ITV situada en parcela al oeste colindante.

Esta alternativa generaría cantidades mayores de tierra en el movimiento de tierra y zanjas pues al estar más alejadas de las instalaciones existentes, las longitudes de apertura se reducirían considerablemente.

Esta opción no facilita el acceso a las instalaciones de los visitantes y proveedores y la salida de producto para servir, ya que se bloquearía la puerta sur-oeste existente. Además el acceso al parking quedaría muy lejos de las oficinas.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN

De acuerdo al análisis realizado anteriormente, y considerando la posibilidad de evitar la alternativa 0, la solución adoptada por el promotor es la **alternativa 2** por ser la más viable técnicamente y con menor afección ambiental de las consideradas.

3. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

En este apartado se evalúan los efectos previsibles, directos o indirectos, del proyecto sobre el medioambiente. Asimismo, se atenderá a la interacción de todos estos factores.

3.1. ACCIONES PREVISIBLES DE CAUSAR IMPACTO AMBIENTAL

Durante la fase de obra se pueden producir impactos derivados de las acciones normales de ejecución de las actuaciones.

En obra:

- Movimiento de tierras.
- Generación de residuos de la construcción y demolición por retirada de solera en mal estado.
- Tráfico de maquinaria y vehículos de obra.

En explotación:

- Traslado de vehículos de manejo interno.
- Las propias edificaciones y estructuras.
- Aumento de almacenamiento de materia prima.
- Aumento de externalidades ambientales (emisiones, residuos, etc.)

En el presente estudio de impacto ambiental se ha limitado el proceso de inventario a estos componentes ambientales, para proceder al estudio de las diferentes acciones. Algunos de ellos se agruparán bajo un solo apartado. De este modo, en nuestro caso, los apartados a tener en cuenta serán (sólo aquellos potencialmente afectados):

Impacto sobre la calidad del aire y el clima

Impactos sobre el suelo

Impacto sobre el paisaje

3.2. EVALUACIÓN DE EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

A continuación se detallan los efectos directos e indirectos derivados de las fases de obra y explotación.

El impacto se evaluará teniendo en cuenta la magnitud del impacto (intensidad) notable o mínimo, y también en función de su reversibilidad por aplicación de medidas correctoras, en compatible, moderado, severo y crítico.

Impactos en fase obra:

- Movimiento de tierras (incluye el acopio de tierra). Ocasionará efectos directos sobre el suelo y subpiso de la parcela, directo sobre el paisaje y directo por generación de ruido y polvo. No obstante, dada la magnitud de la obra a realizar, la escasa altura de acopios (0,5 metros máx.) pues las excavaciones no son significativas, su plazo de ejecución corto y el distanciamiento de los principales receptores (público de la ITV al oeste), los efectos sobre el suelo, ruido y polvo son considerados mínimos, temporales y compatibles.
- La actividad del trasiego de maquinaria de obra generará polvo, compactación de suelos (efecto directo), ruido (efecto directo) y contaminación atmosférica (efecto directo) por la combustión a motor. No obstante dada la entidad de la obra, su plazo de ejecución, la facilidad de accesos al tajo por ser zona industrial y el distanciamiento suficiente de los principales receptores ya comentado, se prevé un impacto sobre el aire y por ruido de carácter temporal, reversible, mínimo y compatible.

Impactos en fase explotación:

- El trasiego de la maquinaria y vehículos de la propia empresa debido a la producción de gases de la combustión a la atmósfera que supone un incremento de los gases de efecto invernadero a escala local (efecto directo), y contribuye al cambio climático a escala global (efecto indirecto). Se considera que produce un impacto compatible y mínimo sobre estos elementos, dado que la flota de la empresa no se verá incrementada con el proyecto y el uso de tecnología de los modelos actuales de transporte (gasolinas sin plomo).
- Las propias edificaciones y estructuras creadas ejercerán un impacto directo sobre el paisaje que se considera permanente, compatible y de intensidad mínima debido a la minimización identificada en la alternativa elegida. También se ejercerá impacto directo sobre el suelo por ocupación, que será poco significativo por el poco valor ambiental del suelo libre (industrial). Se considera pues el impacto mínimo y moderado.
- Los niveles de producción de la planta de FERTIEX SL sufrirán cambios a causa de las modificaciones pretendidas con el proyecto que darán lugar a un incremento en la producción de aproximadamente del 7%. La producción total de la empresa se incrementaría con 2000 Tm/año, sin cambios en el proceso productivo, llegando hasta los

30.400 Tm/ anuales finales previstos, lo cual supondrá incremento en consumos de materias primas y externalidades ambientales más o menos proporcional.

La situación en este aspecto debida al proyecto de ampliación, no supone la utilización de nuevas sustancias más allá de los que ya se emplean por la empresa FERTIEX SL en su proceso productivo, pero sí un aumento en las cantidades empleadas:

La capacidad de almacenamiento de materias primas líquidas de la empresa se incrementaría en 4216 m³ mediante la instalación en zona de depósitos nº 10 (ver plano) de 16 nuevas unidades (depósitos de 176 m³ cada uno de materia prima no peligrosa para almacenar producto terminado) y 4 nuevos depósitos de 150 m³ cada uno para materias primas peligrosas (ácido nítrico y hidróxido de potasa). En la zona de depósitos nº 11 (ver plano) se prevé el almacenamiento de 800 m³ adicionales de materia prima no peligrosa (soluciones madre nitrogenadas), mediante 10 depósitos de 80 m³ cada uno.

Las cantidades de almacenamiento de las materias primas peligrosas en depósitos nº 10 desglosadas serán:

- Acido nítrico: 2 depósitos de 150 m³ (300 m³)
- Hidróxido de potasa: 2 depósitos de 150 m³ (300 m³)

En global, la ampliación supone pasar de 3813 m³ de capacidad de almacenamiento de materias primas líquidas a 8019 m³ con la modificación.

La ampliación supondrá además un aumento en las cantidades empleada en cuanto a materias primas sólidas en 250 Tm (correspondiente al nuevo atroje), previsto, existiendo actualmente capacidad para 1000 Tm, lo cual supone un incremento poco significativo.

El aumento de materias primas y su consumo no sufrirá incrementos significativos, siendo este impacto valorado como moderado y mínimo.

- Debido al aumento de producción que suponen las actuaciones, se prevé que tanto los consumos de recursos naturales como las externalidades ambientales aumenten.

El caudal de agua que se prevé consumir con la ampliación se estima en 20000 m³/anuales y se prevé una mayor generación de residuos peligrosos y no peligrosos. El consumo de gasoil para el calentamiento del proceso productivo también sufrirá un incremento, llegando a un consumo de 100 m³ anuales estimado.

Si comparamos estos aumentos con la situación inicial suponen un incremento aproximado del 7%. Dicho incremento será proporcional a priori en cuanto a emisiones a la atmósfera.

Todos estos impactos valorados son negativos, no obstante la actividad generará un impacto positivo sobre el medio socioeconómico, debido a la generación de empleo y renta pues el proyecto se realizaría para dar respuesta a una mayor demanda del mercado y mayor crecimiento empresarial de FERTIEX SL.

Ninguna actividad prevista en obra o en funcionamiento afectará a bienes de patrimonio cultural y bienes materiales.

No se han detectado riesgos de origen natural y/o antrópicos que pudieran causar afección a los valores medioambientales de la zona.

Se consideran impactos significativos los que de la valoración anterior resulten ser notables, severos y/o críticos. No habiendo resultado ninguno de esta índole.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y/O COMPENSATORIAS

A priori no se prevén medidas compensatorias pues las propuestas no hacen necesaria la compensación de impactos ocasionados, a juicio del redactor del estudio.

4.1. MEDIDAS FASE DE OBRA

- No se eliminará ni afectará a ningún pie arbóreo de la parcela (pantalla vegetal ornamental perimetral existente).
- No se realizará movimiento de tierra a mayor profundidad de lo establecido y requerido por proyecto para zapatas y cimentación.
- Se eliminarán todos los sobrantes, evitando acumulaciones de agua de lluvia y el drenaje natural de la parcela, siendo los residuos de la construcción y demolición gestionados por gestor autorizado para ello.
- Se empleará silenciador en maquinaria de obra. Se empleará malla apagachispas en escape de la maquinaria de obra. El estacionamiento de la maquinaria en obra se realizará en zonas desprovistas de vegetación, sin pendiente y sobre suelos compactos y poco permeables. Realización de cambios de aceite y reparaciones en talleres externos autorizados.
- No se circulará fuera de ninguno de los accesos preexistentes. No se realizarán quemas ni abandonarán residuos en la obra.
- No se acopiarán tierras de obra de más de 1,5 m de altura.

4.2. MEDIDAS EN FASE DE EXPLOTACIÓN/USO

- Riego periódico de la zona en épocas de mayor aridez y paso de vehículos.
- Circulación a baja velocidad (max 20 Km/h) y solo con vehículos apropiados y autorizados.
- Filtros den chimenea de humos y mediciones de chimenea asociada a caldera nueva por OCA periódicamente.
- Gestión autorizada de Residuos peligrosos y no peligrosos, control documental y cumplimiento condiciones reglamentarias de almacenamiento, periodos y etiquetado.
- Cubetos de retención y seguridad en zonas de depósitos de materias primas líquidas.
- Pintado de las edificaciones y estructuras integrados en el entorno (gris, blanco o similares).
- Medición de ruido ambiental de la planta con la ampliación realizada.
- Construcción de arqueta ciega o foso o cubeto de recogida de posibles vertidos accidentales del depósito de almacenamiento de aceite usado en la empresa.

- Todos los depósitos que contengan sustancias líquidas en la empresa con riesgo ambiental por su peligrosidad estarán contenidos en cubetos de hormigón con revestimiento de pintura impermeable, estancos.
- Toda la plataforma de producción y almacenamiento de la industria presentará un sistema de canalización soterrado que conduce cualquier vertido en ella a la balsa.
- Todos los depósitos GRG que contengan sustancias líquidas en la empresa con riesgo ambiental por su peligrosidad estarán o bien contenidos en cubetos de hormigón con revestimiento de pintura impermeable, estancos, o bien ubicados en localizaciones de la industria que, ante un vertido accidental, aseguren que éste sea recogido por el sistema de canalización soterrado que conduce cualquier vertido en ella a la balsa.
- Sistema de control de re-circulación de agua en sistema lavadero-balsa:

Las condiciones del vertido de la industria no se verán modificadas con la ampliación prevista con respecto a lo existente, y por ello no será necesaria autorización a organismo de Cuenca.

Destacar en este apartado, que la empresa ya cuenta con autorización desde noviembre de 2015 de los sistemas de prevención de la contaminación al agua por vertidos: separador en lavadero de camiones y balsa de almacenamiento.

El separador separará aguas sucias (contaminadas con restos de fertilizantes) del lavado de las cisternas y las dirige a depósito del separador que mediante la acción de llaves de paso puede redirigirse a la balsa de almacenamiento o bien almacenarse en dicho compartimento del separador hasta su gestión autorizada por gestor de RP.

Existe otra llave de paso para el depósito del separador que almacenará el agua limpia separada del proceso y que la dirigirá por medio de tuberías soterradas a saneamiento municipal. Esta llave de paso, que permite de forma manual al operario derivar el agua limpia del separador a la red de saneamiento municipal, será anulada del proyecto, bien mediante la sección y cierre mediante soldadura de la tubería soterrada o bien mediante la eliminación de la palanca que permite dicho paso en la tubería, dejándola en posición normal, que es cerrada de forma permanente.

Las aguas pluviales de la industria y de aseos desaguarán igualmente a saneamiento municipal. Los imbornales en la solera que se hayan bajo cubierta y desaguan a saneamiento serán cegados para evitar posibles vertidos accidentales en la zona de almacenamiento de materia prima sólida.

La balsa no se encontrará conectada a red municipal de saneamiento y no vierte en ningún momento a la misma. Existe una llave de paso que redirige dichas aguas en la balsa al proceso productivo pues el agua nitrogenada de dicha balsa es apta para el proceso.

En caso de lluvia, las aguas pluviales serán recogidas por la superficie del lavadero gracias a su diseño de pendientes hacia las rejillas del lavadero, dirigiendo así las aguas pluviales al arenero-separador de HC.

Se dispondrá de un sistema de tuberías exteriores que recogerán el agua limpia del separador mediante aspiración por la acción de una motobomba sumergida e instalada en el vaso del agua separada del sistema separador de HC. De esta forma, se instalará una boya que accionará de forma automática la bomba cuando se llegue al 90% de la capacidad de llenado de dicho vaso o compartimento. De esta forma, en caso de lluvias que vayan acumulando agua en dicho compartimento, éstas serán bombeadas por este sistema hacia la balsa existente en las instalaciones de 725,83 m³ de capacidad.

5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

En este punto se desarrollan los aspectos a revisar o mantener para que las medidas anteriores sean eficaces en el tiempo. El plan de seguimiento y control tiene como finalidad comprobar la eficacia de las medidas establecidas para corregir y/o prevenir los impactos previstos.

El propósito que persigue un plan de vigilancia y control es por tanto múltiple y podrá condensarse en los siguientes puntos:

- Mantenimiento preventivo periódico vehículos que circulen por la planta, con realización de cambios de aceite y reparaciones en talleres externos autorizados.
- Vigilancia y restauración de movimiento de tierras y gestión de RCDs.
- Vigilancia de almacenamiento y gestión autorizada de Residuos peligrosos y no peligrosos.
- Vigilancia periódica de niveles de ruido ambiental y contaminación del aire.
- Comprobación periódica de la no afección al arbolado/arbustos de pantalla vegetal perimetral.
- Seguimiento del agua subterránea en piezómetros (2) en la balsa.
- Se realizará una limpieza de la balsa al año y el residuo generado de dicha limpieza se tratará como abono orgánico o bien será entregado a gestor autorizado, contando con documentación probatoria de dicha gestión y con certificado revisión impermeabilidad de la balsa por técnico competente.
- Comprobación periódica que las medidas correctoras propuestas en posible futuro Informe de Impacto Ambiental abreviado de la DGMA se lleven a cabo y lo establecido en este documento, siempre que no contradiga a lo establecido en el informe.

La empresa dispone de Plan de Vigilancia Ambiental que deberá actualizar conforme a las medidas a aplicar como consecuencia de la ampliación prevista, con elaboración de informe periódico anual de seguimiento y cumplimiento ambiental.

6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN ACTIVIDAD

El presupuesto de ejecución material de la ampliación extraído de los proyectos de ingeniería de la ampliación prevista asciende a 345.979,83 euros.

En Don Benito, a 15 de marzo de 2017

Fdo. Blas Curado Fuentes

Ing. de Montes

Colegiado 4147

ANEXO 1
PLANOS